

1781/01

FECHA DE SANCIÓN: 16 de Abril de 2001.-
NUMERO DE REGISTRO: 1587
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-5778/00

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Fijase en la suma de PESOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y
----- TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 20.093.450.-) el Presupuesto
General de Gastos que regirá para el Ejercicio Fiscal 2001.- --

ARTICULO 2°: Estímase en la suma de PESOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y
----- TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 20.093.450.-) el Cálculo de
Recursos que financiará la inversión del Presupuesto de Gastos.- --

ARTICULO 3°: Apruébase la distribución de Recursos y Gastos identificado como
----- ANEXO I determinados en el proyecto elevado por el Departamento
Ejecutivo Municipal, y que forma parte de la presente Ordenanza.- --

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.- --